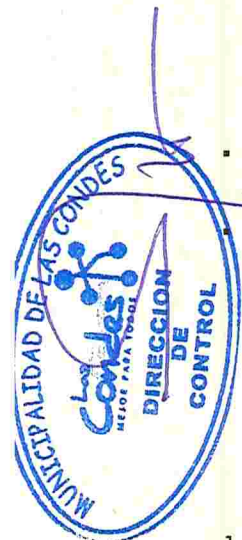




- El Decreto Sección 1ª Nº 4493 de fecha 31 de julio de 2020, que ratifica el Convenio suscrito entre la Municipalidad de las Condes y la Junta de Vecinos "Las Condesas", para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Llaves de paso para cada torre de las Condesas II";
- El Convenio de fecha 26 de junio de 2020 firmado entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de vecinos Las Condesas por el proyecto denominado "Instalación de Llaves de paso para cada torre de las Condesas II"
- El Informe de Imputación N°008915 de fecha 06 de noviembre de 2020.
- Copia Orden de Ingreso Municipal N°14148436 de fecha 03 de septiembre de 2020.
- Carta del presidente de la junta de vecinos "Las Condesas" Sra. Roxana Goycolea Carreño quien informa el desistimiento del proyecto "Instalación de Llaves de paso para cada torre de las Condesas II" por el Fondo de Mejoramientos constructivos e Instalaciones.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. N°2175 del 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

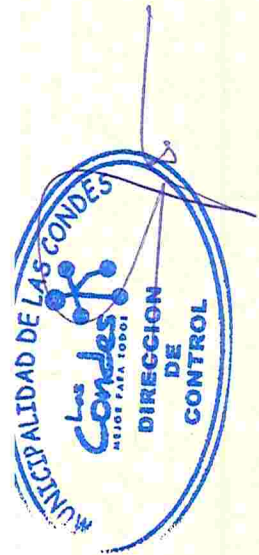
DECRETO:

1. **DERÓGASE**, El Decreto Sección 1ª Nº 4493 de fecha 31 de julio de 2020, que ratifica el Convenio de fecha 26 de junio de 2020 y aprueba en período ordinario el proyecto Fondo de Mejoramientos Constructivos e Instalaciones presentado por la Junta de Vecinos "Las Condesas", Rut N° 65.019.842- 5, "Instalación de Llaves de paso para cada torre de las Condesas II", por un monto de \$5.077.424 (Cinco millones setenta y siete mil cuatrocientos veinte cuatro pesos), por el desistimiento de la comunidad.
2. **RESTITUYASE**, el aporte realizado por la Junta de Vecinos "Las Condesas", Rut N° 65.019.842- 5 por la suma de \$761.614.- (Setecientos sesenta y un mil seiscientos catorce pesos)
3. **AUTORÍZASE**, el pago a la Junta de Vecinos "Las Condesas", Rut N° 65.019.842- 5 por la suma de \$761.614.- (Setecientos sesenta y un mil seiscientos catorce pesos)



4. Impútese el gasto al Subtítulo 26 Otros gastos Corrientes, ITEM 01 Devoluciones, asignación 003 Otras, Contracuenta 5610126001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría (2)
- Departamento Finanzas (2)
- Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección de Obras
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Proyectos de Inversiones en la Comunidad
- Junta de Vecinos Las Condesas
- Oficina de Partes

da